

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montemayor**

Núm. 10.126/2010

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2010, el expediente nº 9 de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Montemayor, para incorporar a su normativa la regulación del Patrimonio Municipal del Suelo, incorporando a ellas las determinaciones que la propia ley deriva al pla-

neamiento municipal, como el establecimiento del porcentaje máximo de ingresos para efectuar determinadas actuaciones públicas o fomentar concretas actuaciones privadas, se somete el mismo a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante el referido plazo podrá ser examinado dicho expediente en la Secretaría General de esta Corporación y formularse en su caso, las alegaciones que se estimen convenientes.

Montemayor a 1 de octubre de 2010.- El Alcalde, José Díaz Díaz.